

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

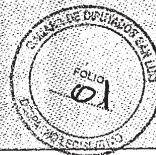
LEY N° VIII-0564-2007

Expediente 001 F.040/07

ASUNTO: PROPICIAR LA GENERACION DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO PARA AQUELLOS QUE QUIERAN ACOGERSE A BENEFICIOS IMPOSITIVOS VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

FECHA DE SANCIÓN: 20 DE JUNIO DE 2007

Consta de (51) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 001..... FOLIO 040..... AÑO 2007
H.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 12-04-07 11:03 09:50
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 2-PE-07 (11-04-2007)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - Propone la creación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quitan acogerte a beneficios dispositivos vigentes en la provincia de San Luis.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: de Abril de 2007
Comisión de: FOPYE
Fecha de despacho: 22-05-2007
Despacho N° 11/07 UNIV. H. del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

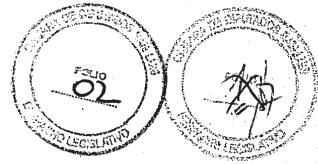
Fecha:.....

SANCION N° VIII-0564-2007 (20-06-07) SENADO

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



TIVO

NOTA N° 2 -PE-2007.

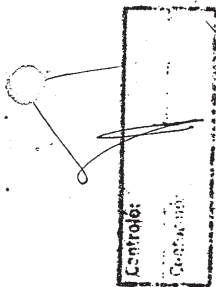
San Luis, 11 ABR 2007

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley, que propicia la generación de nuevos puestos de trabajo, para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy

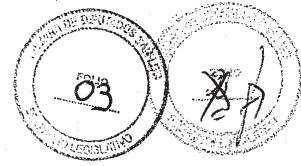
atentamente.-



C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>12-04-07</u>	Hora: <u>09:50</u>
Folios: <u>TRES (3)</u>	
	FIRMA



FUNDAMENTOS:

El Gobierno de la Provincia de San Luis, mantiene una clara política de incentivar la inversión privada en todos los rubros de la economía.

Por ello mantiene diversos programas de incentivos fiscales, tales como la Ley Nº VIII-0239-2004 (5473 *R) de FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO, Ley VIII-0247-2004 (5459 *R), PLAN DE DESARROLLO GANADERO Y PLAN DE DESARROLLO AGRÍCOLA, Ley Nº VIII-0249-2004 (5501 *R), FOMENTO FORESTAL PROVINCIAL, ADHESIÓN, Ley Nº VIII-0454-2004, PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS, Ley Nº VIII-0501-2006, EXENCIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN ACTIVIDADES INDUSTRIALES y la Ley Nº VIII-0514-2006 PROGRAMA SAN LUIS TURISMO.

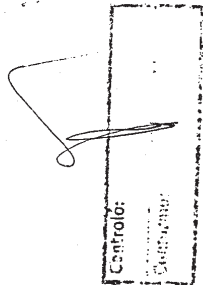
Todas estas herramientas han colaborado con el crecimiento económico provincial, que ha visto incrementado a valores constantes su producto bruto interno desde el año 1.993 al 2004, en un 91 %.

No obstante este relevante crecimiento, es también política de gobierno, analizar la evolución y eficiencia de los programas que se mantiene en vigencia.

En este sentido y del análisis de estos beneficios, se observa que en algunos de ellos no se establece claramente en la normativa legal, la exigencia de la generación de nuevos puestos de trabajo, ni la de mantener una adecuada relación entre la inversión a realizar en el proyecto y el costo fiscal.

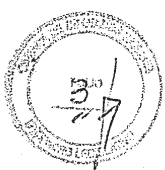
El Gobierno de la Provincia, considera que las variantes económicas, empleo e inversión, deben ser referentes en el análisis de cualquier tipo de beneficio fiscal a otorgar.

Con el presente proyecto de Ley, el Gobierno de la Provincia propicia una modificación a los fines de que se requiera la inclusión de estas dos variables, como condicionamiento para el otorgamiento de nuevos beneficios fiscales y de esta forma consolidar aún más el crecimiento económico sostenido que ha experimentado la provincia año tras año.



C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



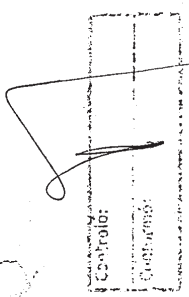
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN
CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1º: Establecer que a los fines de obtener los beneficios impositivos establecidos por las Leyes N° VIII-0239-2004 (5473), N° VIII-0247-2004 (5459), N° VIII-0249-2004 (5501), a partir de la publicación de la presente Ley, los proyectos de inversión deberán considerar la generación de nuevos puestos de trabajo y mantener durante toda la duración del beneficio una adecuada relación entre la inversión a realizar y el costo fiscal del beneficio impositivo a otorgar.

Art. 2º: El Poder Ejecutivo Provincial, en el termino de diez (10) días de publicada la presente, procederá a dictar la reglamentación, estableciendo cantidad de nuevos puestos de trabajo que se deberán generar y cuál deberá ser la relación de inversión y costo fiscal a cumplir.

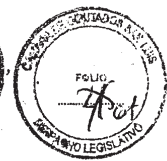
Art. 3º: Establecer que hasta tanto no se dé cumplimiento con lo establecido en el artículo 2º de la presente Ley, no se podrán otorgar nuevos beneficios fiscales provinciales.

Art. 4º: La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será el Ministerio del Hacienda Pública, debiendo dictar las normas reglamentarias necesarias para garantizar la operatividad, eficiencia y eficacia de los objetivos propuestos, en un plazo no mayor a de treinta (30) días de publicada la presente



C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



I
O
T
I
V
O

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

SESION ORDINARIA - 2º REUNION - 18 DE ABRIL DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS:

PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Beatriz Alejandra Rubiolo, Marcelo Amitrano, Elva Elizabeth Novillo, Norma Argentina García y Nora Videla del Bloque Justicialista MID referido a: Rendir Homenaje a las Culturas Originarias en el "Día del Indio Americano" que se conmemora el 19 de abril. Expediente N° 006 Folio 875 Año 2007. at

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 02-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 2 - Nota N° 03-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Generación de Empleos. Expediente N° 002 Folio 041 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Nota N° 04-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 4 - Nota N° 05-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 Eximición de Impuesto a los sectores agropecuarios industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las tasas administrativas. Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 5 - Nota N° 09-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-ML y RI- 2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referida a: Policía Caminera. Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6 - Nota N° 10-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Incorporar Artículos 37 Bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales - Ley N° XV-0393-2004 (5612*R) referida a: Incorporar personas de ambos sexos a la policía como auxiliares. Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 024-HCS-06 (11-04-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1-HCS-07, referida a: Instar al Poder Ejecutivo Nacional a través de sus Organismos pertinentes, Aeropuerto Argentina 2000, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuerto (ORSNA), Secretaria de Transporte de la Nación, y/o al que correspondiere, al Congreso de la Nación en su doble composición, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores y a la Empresa Aerolíneas Argentinas, a arbitrar los mecanismos técnicos y legales a su disposición a fin de evitar la paralización del tráfico aéreo en la provincia de San Luis Inter dure la realización de la obra mencionada. Expediente Interno N° 037 Folio 013 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

2 - Nota N° 28-HCS-07(11/04/07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-07, referida a: Adherir a la Commemoración del 25° Aniversario de la Gesta de Malvinas y del Día del Veterano de Guerra. Expediente Interno N° 038 Folio 013 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota S/N/07 (09/04/07), de la señora Liliana Myriam Fernández Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante la cual solicita entrevista con la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, tema a tratar estado del Expediente MdE N° 234 Folio 184/06 (EI N° 082 F. 052/06) referido a: Boleto Estudiantil. (MdE 105 F: 016 L F/07). Expediente Interno N° 036 Folio 012 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

2 - Nota S/N/07 (09/04/07), de la señora Profesora Ana Maria Nicoletti Diputada Provincial, mediante la cual eleva documento emanado de la Asamblea de docentes y vecinos de la Villa de Merlo y pueblos aledaños en el marco del paro realizado el día 09 de abril de 2007 como consecuencia de la muerte del docente Neuquino Carlos Fuentealba. (MdE 106 F: 016 L N/07). Expediente Interno N° 039 Folio 013 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

3 - Nota S/N/07 (10/04/07), de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, adjunta varios expedientes para ser girados al archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 040 Folio 014 año 2007. at

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota N° 51-MHP-07 (13/04/07) del señor CPN Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, mediante la cual adjunta Decretos N° 333-MS-07; 346-MHP-07; 603-ME-07; 625-MOPyE-07; 650-MHP-07; 792-MdB-PSP-07; 865-MdeSPSP-07; 909-MIyDH-07; 955-MTyC-07 y 1076-MOPeI-07, por los cuales se disponen las reestructuraciones en la clasificación económica del gasto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0253-2006 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Expediente Interno N° 041 Folio 014 año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5 - Nota S/N/07 (11/04/2007) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 11 de abril de 2007. (Mde 108 F. 016 L C/2007). Expediente Interno N° 042 Folio 015 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



113
113
113

IV - PROYECTO DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, Nora Videla, Norma Argentina García, Elva Elizabeth Novillo Alejandra Beatriz Rubiolo del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Ley referido a: Incluir en los planes de estudios oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007. at

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

V - PROYECTO DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, Enrique Cabrera, Nora Videla, Norma Argentina García y Luis Oscar Palacios del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Resolución referido a: Agréguese en el membrete de toda la papelería que utilice la Cámara la leyenda "Gloria Eterna a los héroes de Malvinas" y el Isotipo de las Islas. Expediente N° 002 Folio 874 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - PROYECTO DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Julio César Vallejo, Adriana Bazzano, Andrés Vallone y Alberto Víctor Estrada del Bloque Justicialista-MID-PUL Proyecto de Resolución referido a: Declarar de Interés Educativo y Cultural Legialativo el Segundo Encuentro del Festival de Cine Cooperativo Latinoamericano "Siempre Cine" que se realizará en la localidad de Merlo San Luis entre los días 27 al 30 de abril de 2007. Expediente N° 003 Folio 874 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

lcm/js 17/04/2007 13:00



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 22 de mayo de 2007 HORA: 11:00

LEGISLATIVO

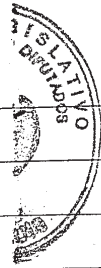
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ESTRADA, Nora Susana		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. VALLONE, Andrés Alberto		
DIP. VALLEJO, Julio César		
DIP. ARRIETA, Alicia Susana		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		
DIP. CABRERA, Luis Enrique		
DIP. RISMA, Pedro Gustavo		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		

ASUNTOS TRATADOS

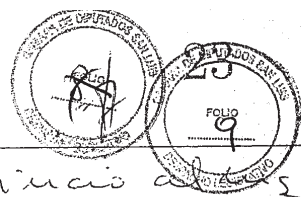
EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....
.....

.....
Firma del Auxiliar



Acta N° 23.



En la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, un día, a los tantos días del mes de mayo a las tantas horas, se reunen los señores señores Coni...

MINO

Introduca, lo Vicepresidente Dip. Alicia Arrieta, Santano Dip. Andrés Vallone, Dip. Elmo C. - ... Referente 004 - F° 041 de fecha 12-04-07. En el orden citado se fuere al tratamiento y se ante desahado favorable por unanimidad de los señores presentes. Se fija para la próxima reunión: 1) Referente N° 97 - F° 040 de fecha 23-11-06. 2) Referente N° 007 - F° 200-2005, referido a Presupuesto del municipio de Arroyo, y otros del mismo tenor. - Fijado los 12:30hs se da por finalizado la sesión para lecturas y ratificación, fijando de conformidad.

[Handwritten signature]

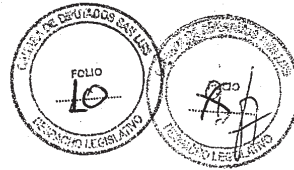
DR. ELMO C. ...

ALICIA ARRIBETA PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS

[Handwritten signature] ...

ALICIA SUSANA ARRIETA DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS

ANDRES VALLOME Diputado Provincial Cámara de Diputados



ENTRADA DESPACHO

22/05/07 12:30



DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, ha considerado el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieren acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis", y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de obtener los beneficios impositivos establecidos por las Leyes N° VIII-0239-2004 (5473 *R), N° VIII-0247-2004 (5459 *R), N° VIII-0249-2004 (5501 *R), a partir de la publicación de la presente Ley, los proyectos de inversión deberán considerar la generación de nuevos puestos de trabajo y mantener durante toda la duración del beneficio una adecuada relación entre la inversión a realizar y el costo fiscal del beneficio impositivo a otorgar.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, en el termino de DIEZ (10) días de publicada la presente, procederá a dictar la reglamentación, estableciendo cantidad de nuevos puestos de trabajo que se deberán generar y cuál deberá ser la relación de inversión y costo fiscal a cumplir.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que hasta tanto no se dé cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Ley, no se podrán otorgar nuevos beneficios fiscales provinciales.-

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será el Ministerio del Hacienda Pública, debiendo dictar las normas reglamentarias necesarias para garantizar la operatividad, eficiencia y eficacia de los objetivos propuestos, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de publicada la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de mayo de dos mil siete. -hease: veintidós-

ANDRÉS VALLONE, Diputado Provincial, Cámara de Diputados

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA: ESTRADA, Nora Susana; SAA, Oscar Hugo; VALLONE, Andrés Alberto; VALLEJO, Julio César; ARRIETA, Alicia Susana; NOVILLO, Elva Elizabeth; CABRERA, Luis Enrique; RISMA, Pedro Gustavo; LABORDA IBARRA, Juan José

ALICIA SUSANA ARRIETA, DIPUTADA PROVINCIAL, CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS

Handwritten signature of Dip. NORA Estrada

Handwritten signature of Dip. ELVA E. NOVILLO

Handwritten signature of JULIO CESAR VALLEJO, PRESIDENTE, CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS

Handwritten signature of Oscar Hugo SAA

Handwritten signature of PEDRO GUSTAVO RISMA

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

7º SESION ORDINARIA – 7º REUNION – 23 DE MAYO DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS:



PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

1 - Sin fundamentos de la Señora Diputada Sandra Patricia Lobos del Bloque Justicialista – MID, referido a: Homenajear con fervor a nuestra Patria en el 197º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Expediente N° 025 Folio 882 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - Con fundamentos de los Señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz , Marcelo Amitrano, Beatriz Alejandra Rubiolo, Graciela Mazzarino, Luis Oscar Palacios, Enrique Cabrera, Nora Esther Videla, Elva Elizabeth Novillo y Teresa Lobos Sarmiento del Bloque Justicialista – MID, referido a: Homenajear con fervor a nuestra Patria en el 197º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Expediente N° 026 Folio 882 Año 2007. (Nmm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 6-HCS-07 referida a: Aprobar el titulo e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Mirábile. Expediente Interno N° 084 Folio 031 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. ***Glosar a Proyecto de Ley Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007.*** Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el "Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007, que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra "A"). Expediente Interno N° 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

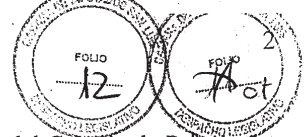
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3.- Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresan al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES



1 - Nota S/Nº (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2º Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (MdE 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno Nº 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando por la urgente puesta en vigencia de la movilidad que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Provincial. (MdE 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno Nº 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - PROYECTO DE DECLARACION:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente Nº 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccone, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente Nº 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

V - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente Nº 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISION:

1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

DESPACHO Nº 04/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

DESPACHO Nº 05/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

DESPACHO Nº 06/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente Nº 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

DESPACHO Nº 07/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente Nº 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

DESPACHO Nº 09/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197º Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)

DESPACHO Nº 010/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007. Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 *R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 11 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 *R) referida a: Incorporar Personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares.. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

VII - ORDEN DEL DÍA:

1 - **DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Tango y Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

2 - **DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – Proyecto de Declaración referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

3 - **DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/js 22/05/2007 14:10 hs.



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
8º SESION ORDINARIA – 8º REUNION – 30 DE MAYO DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

a) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Sin fundamentos de los Señores Diputados Sandra Patricia Lobos, Maria Rosa Torres y Nilo Vilchez del Bloque Justicialista – MID, referido a: Rendir justo homenaje al General Manuel Belgrano, en sus 237º aniversario de su natalicio, quien fuera Creador de nuestra Enseña Patria. Expediente N° 030 Folio 883 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

a) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Nota N° 22-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de SERVICIOS Y CONSULTORÍA SAN LUIS SAPEM. Expediente N° 024 Folio 048 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANAZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 23-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la aprobación legislativa del Convenio y sus Anexos I, II, III y IV suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis para la implementación del Programa Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, cuya vigencia será a partir de la fecha 20 de noviembre de 2006 y será renovado automáticamente por períodos anuales, habiendo sido homologado por Decreto N° 1899-MdeS-2007. Expediente N° 025 Folio 048 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) **De la Cámara de Senadores:**

aa) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Nota N° 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 6-HCS-07 referida a: Aprobar el titulo e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Mirábile. Expediente Interno N° 084 Folio 031 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Nota N° 71-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0556-2007 referida a: APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Saladillo. Expediente Interno N° 091 Folio 033 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 73-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0557-2007 referida a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un Sistema de Marcas y Señales para Animales Bovinos. Expediente Interno N° 092 Folio 033 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 75-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0558-2007 referida a: Convocase a Consulta Popular conforme lo prescripto en el Artículo 99 ss. cc. de la Constitución Provincial al efecto que los ciudadanos gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del Padrón, expresen su opinión sobre temas relacionados a la Ley de Cine. Expediente Interno N° 093 Folio 034 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 76-HCS-07 (23/05/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Propicia el beneficio de la Pasividad Voluntaria Anticipada en el Ámbito de la Administración Pública Provincial. Expediente N° 023 Folio 048 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De Otras Instituciones:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. **Glosar a Proyecto de Ley Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007.** Expediente Interno N° 083. Folio 030 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el "Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007", que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra "A"). Expediente Interno N° 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 3 - Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Nota S/N (22/05/07) de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, mediante la cual envía expedientes al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 090 Folio 033 Año 2007 (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (28/05/07) del señor José Luis Guzmán Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al palacio.(MdE 244 F: 040 L"G"/07) Expediente Interno N° 094 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (28/05/07) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007. (MdE 245 F.040 L "C"/07). Expediente Interno N° 095 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 1072 -DdP-07 (23/05/07) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 019-DdP-07 referida a: Situación de las Plazas y Parques de la ciudad de San Luis. (MdE 246 F. 041 L"T"/07). Expediente Interno N° 096 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N° (14/05/07) del señor Mario Alberto Herrero Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 028/07 referida a: Declarar de Interés Político Institucional la firma por parte de la República Argentina adhiriéndose a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.(MdE 249 F. 041 L"H"/07). Expediente Interno N° 097 Folio 035 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Nota S/N° (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2ª Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (MdE 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno N° 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

ACTIVO

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando al Congreso de la Nación, la aprobación inmediata de la Ley Marco-Reglamentaria que le brinde sustento jurídico-legal a la movilidad en los sueldos que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Nacional. (MdE 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE LEY:

a) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Plan de Fomento para la creación y desarrollo de Polos Productivos Estratégicos en el interior de la Provincia. Expediente N° 022 Folio 047 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Modificase el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0558-2007 Consulta Popular Ley de Cine. Expediente N° 026 Folio 049 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTO DE DECLARACION:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente N° 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccone, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente N° 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Simplificación de trámites docentes en el Ministerio de Educación. Expediente N° 028 Folio 883 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VII - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente N° 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

b) De la Sesión de la Fecha:

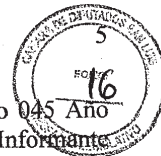
- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre puntos relacionados con el Transporte de Pasajeros de la Empresa Pamascot que realiza DOS (2) servicios diarios entre Santa Rosa La Pampa y San Luis. Expediente N° 029 Folio 883 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 09/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)
DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 *R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA
- 11 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 *R) para incorporar personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA



b) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - De la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 014 Folio 045 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Ley de Control Sanitario Animal. Miembro Informante Diputada Alicia Susana Arrieta. (rs)

DESPACHO N° 016/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expedientes Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra "P") - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la "I Jornada de Epilepsia", "Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvm)

DESPACHO N° 017/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

IX - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

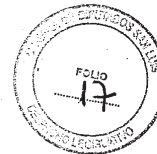
- 1 - **DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD** **Proyecto de Resolución** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – **Proyecto de Ley** referido a: Ley Provincial de Tango y el Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

- 2 - **DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD** **Proyecto de Resolución** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – **Proyecto de Declaración** referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

- 3 - **DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD** **Proyecto de Resolución** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

X - **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO
mvm/jS 29/05/2007 14:10 hs.



Sr. Címoli: No le voy a dar interrupción, Diputado Pinto.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto: no le concede la interrupción.

Sr. Címoli: Señor Presidente: usted es el responsable de hacer cumplir el Reglamento y de permitir que nosotros tratemos este Sumario de la manera en que corresponde, no estamos tratando el Orden del Día, Señor Presidente, de última estaremos en la parte de Proyectos de Ley, Proyectos de Declaración, no sé ni lo que quieren tratar porque realmente no sabemos qué quieren tratar, pero en el Orden del Día le aseguro, Señor Presidente, que no estamos.

Por lo tanto, más allá del Artículo 104° o del que quiera encontrar él en su manual, no puede incorporar absolutamente ningún tema porque no está en discusión el Orden del Día, Señor Presidente...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: No le doy interrupción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Estrada: no le concede la interrupción.

Sr. Címoli: Pido al Señor Presidente que haga cumplir el Reglamento, por lo tanto la votación que pidió el Diputado Vallone no corresponde y no convoque a votar, sino que sigamos el tratamiento del Sumario, de acuerdo a como viene del día en que se abrió la Sesión y pasamos a Cuarto Intermedio, Señor Presidente. Porque eso fue a través de una Moción de Orden.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Esta Presidencia entiende que, de acuerdo al Artículo 104°, se puede tratar perfectamente.

Vamos a someter a votación el pedido del Diputado Vallone. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

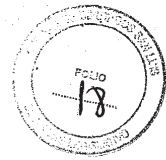
-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por veintinueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

- 13 -

-MOCIONES SOBRE TABLAS-

Romano V- Punto 2 / Romano VIII Puntos 5-7-8-9-10-11 / Romano VIII - B - 1



Sr. Vallone: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente. Vamos a solicitar además el tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 2), referido a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° VIII-558-2.007, Consulta Popular Ley de Cine.

Vamos a solicitar el envío a Archivo de los Proyectos de Declaración, Romano VI-a), Punto 1) y Punto 2).

El tratamiento sobre tablas del Romano VIII, Punto 5), Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la Provincia de San Luis.

El Romano VIII, Punto 7), Proyecto de Ley, referido a: Propiciar la Generación de nuevos puestos de trabajo.

El Romano VIII, Punto 8), referido a: Crear un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimiento Productivos, Comerciales y de Servicios, en Localidades de baja densidad poblacional.

El Romano VIII, Punto 9), Proyecto de Ley, referido a: Modificar la Ley N° VIII-281-2.004, Eximición de Impuestos a los Sectores Agropecuario, Industrial, Minero y de la Construcción.

El Romano VIII, Punto 10), Proyecto de Ley, referido a: Modificar los Artículos 10° y 12° del Decreto N° 5.312/2.007.

Y el Romano VIII, Punto 8)... ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

31-05-07 - 18.58 Hs.-

///

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Vallone, ¿Me puede repetir? Disculpe.

Diputado Pinto, le solicito que se ubique en su banca.

Sr. Vallone: Si, Señor Presidente, ¿Qué es lo que necesita que repita?

Sr. Presidente (Vallejo): Lo último...

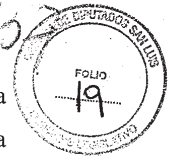
Sr. Vallone: El último punto.

Romano VIII – Punto 9 Referido a: Modificar la Ley N° Romano VIII – 281 del 2.004. Eximición de Impuestos a los sectores Agropecuarios, Industrial, Minero y de la Construcción.

Luego el Romano VIII – Punto 10 Referido a: A la Policía Caminera.



2026 F 049/0



El Romano VIII- Punto 11 Proyecto de Ley para incorporar los Artículos 37° bis y 37° a la Ley de Reordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos de la Policía de la Provincia.

El Inciso B) del Romano VIII – Punto 1 Ley de Control Sanitario Animal.

Señor Presidente, y reitero o pido formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente ingresado y aprobado, Señor Presidente.

Le voy a solicitar, Señor Presidente, en el orden de tratamiento y demás. Primero el tratamiento del Romano V- Punto 2; posteriormente el tratamiento del proyecto recientemente ingresado, he solicitado el tratamiento sobre tablas y luego el resto del Sumario tal cual fue solicitado.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

- 14 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13

Romano V – Punto 2

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra en consecuencia para dar las razones de urgencia del Romano V – Punto 2. Consulta Popular.

Tienen la palabra, Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente.

El Miembro Informante de este Proyecto de Ley que va a dar las razones de urgencias para el tratamiento sobre tablas, es el Doctor Alberto Víctor Estrada.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Víctor Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente.

Entiendo que las razones de urgencia ya fueron manifestadas en el inicio de la Sesión, pero a lo mejor no recuerdo, bien. De todas maneras, las razones de urgencias para pedir tratamiento sobre tablas de este proyecto, radica en los plazos constitucionales respecto de la Consulta Popular.

Y en los plazos de convocatoria que trae la Constitución Provincial, que establece que no deben ser inferior a los 60 días. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.



Sr. Presidente (Vallejo): Señora Diputada, pido que me disculpe, ¿estamos dando las razones de urgencia?

Sra. D'Andrea: ¡Ah!, perdón, Presidente; bueno, las razones de urgencia debido a que..., perdón, Presidente, las razones de urgencia.

Sr. Presidente (Vallejo): Sí, Diputada.

Sra. D'Andrea: Las razones de urgencia, es la importancia de la creación de este Instituto que tanto bien va a hacer a la población; y, también quería comentar que ayer era el "Día Nacional de la Donación de Órganos y, bueno, por eso también estaba las razones de urgencia. Pero, dada esta situación la vamos a hacer en el día de hoy. Gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Vamos a poner a votación las razones de urgencia del Romano VIII, Punto 5); los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por más de dos tercios.

- 18 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13

Romano VIII – Punto 7

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Vallone para dar las razones de urgencia del Romano VIII, Punto 8)

Sr. Vallone: Romano VIII, Punto 7), Señor Presidente.

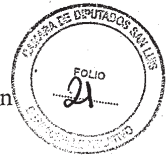
Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, VIII, Punto 7).

Sr. Vallone: Va a dar las razones de urgencia de este Proyecto de Ley, referido a: "Propiciar la Generación de Nuevos Puestos de Trabajo, para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis, la Diputada Nora Estrada.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada, para dar las razones de urgencia del Romano VIII, Punto 7).

Sra. Estrada: Sí, gracias, Señor Presidente, en las razones de urgencia nosotros hemos podido advertir que en las leyes de promoción de distintas actividades de la provincia se ha omitido, como requisito para poder gozar de esos beneficios, la obligación de generar nuevos empleos. Creemos que la necesidad que existe en el país y en la provincia de



generar realmente trabajo, justifica la urgencia en el tratamiento del proyecto en cuestión. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada. Vamos a someter a votación el pedido de Tratamiento Sobre Tablas del Romano VIII, Punto 7); los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por más de dos tercios.

- 19 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13

Romano VIII – Punto 8

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Presidente, para dar las razones de urgencia del Romano VIII, Punto 8), que es un Proyecto de Ley referido a: “Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos Productivos, comerciales y de servicio en las Localidades de baja densidad poblacional; va a dar las razones de urgencia, la Presidenta de la Comisión de Finanzas, la Diputada Nora Estrada.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada.

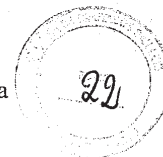
Sra. Estrada: Gracias, Señor Presidente, como bien lo manifestó el Diputado Vallone, se trata de estimular e incentivar el asentamiento de actividades productivas, en localidades de baja densidad, que vemos nosotros que poco a poco esas poblaciones tienden a desaparecer y están, realmente, necesitadas de generar nuevos empleos, a los efectos de consolidar las poblaciones existentes y con ello mantener el arraigo de la población en las Localidades. Creemos, que todo lo relacionado a trabajo, arraigo en los lugares de nacimiento son, realmente, urgentes; y nos ponemos en el lugar de esas poblaciones que están alejadas de los grandes centros urbanos generalmente. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Vamos a someter a votación el pedido de Tratamiento Sobre Tablas del Romano VIII, Punto 8); los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por más de dos tercios.



Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 26 -

TRATAMIENTO PUNTO 18

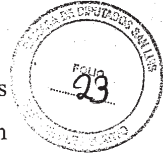
Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Romano VIII, Punto 7, es un Proyecto de Ley que propicia la generación de nuevos puestos de trabajo, para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada.

Sra. Estrada: Gracias, Señor Presidente, el Proyecto de Ley en tratamiento se refiere a modificación..., o mejor dicho, a condicionar el otorgamiento de los beneficios Impositivos Provinciales, que prevé las leyes de Fomento a la Inversiones y Desarrollo, Ley, Romano VIII-239/2.004, a los beneficios que otorga la Ley Romano VIII/247/2.004, que es el Plan de Desarrollo Ganadero y a los beneficios que establece la Ley Romano VIII -249 /2.004, Ley de Fomento Forestal Provincial. Como nosotros sabemos esas tres leyes establecen una serie de exenciones impositivas o beneficios impositivos determinadas condiciones; pero se ha podido advertir, a partir de la aplicación de estas leyes que se había omitido, como condición para el otorgamiento de estos beneficios la generación de empleos, como una forma de contribuir, decir, aquel que se beneficia con las exenciones impositivas debe contribuir, de alguna manera, al desarrollo y a la creación de nuevos puestos de trabajos.

Y, también se advirtió la omisión en cuanto al mantenimiento de la relación o la ecuación que debe existir entre el beneficio impositivo otorgado y el plan de inversión a realizar en cada una de las actividades, por las cuales se eximía del pago del impuesto. En virtud de ello, es que nosotros proponemos esta ley, donde en el Art. 1º, se establece que los nuevos proyectos de inversión que pretendan acogerse a los beneficios de la Ley de Fomento Forestal, de Fomento a las Inversiones y Desarrollo y el Plan de Desarrollo Ganadero deberán considerar la generación de nuevos puestos de trabajo y mantener durante todo el período de exención impositiva una correcta o adecuada relación entre la inversión a realizar y la eximición fiscal de la cual se va a beneficiar.

En el Art. 2º, se propone el Poder Ejecutivo, a través de la reglamentación, establezca la cantidad de nuevos puestos de trabajo y cual deberá ser la relación, inversión, costo fiscal a cumplir.



Y, como Art. 3º, se propone que el Poder Ejecutivo no podrá conceder las eximiciones previstas en las Leyes 239, 249 y 247 hasta que no sea reglamentada esta ley y en consecuencia poder aplicar los nuevos requisitos. Creo que es una ley beneficiosa, el problema de generación de empleos es un problema mundial, del cual nuestra provincia no está ajena, por lo tanto, todas aquellas herramientas que contribuyan a la creación de nuevos puestos de trabajo son convenientes. Por ello, es que solicito, Señor Presidente, la aprobación en general y en particular de la ley.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada. Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

Sometemos a votación el presente Proyecto de Ley; los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por más de dos tercios. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

- 27 -

TRATAMIENTO PUNTO 19

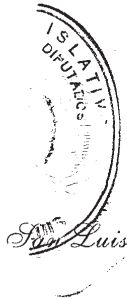
Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Romano VIII, Punto 8), que está en el Expte. Interno 083 Folio 030 año 2.007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en Localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico.

Tiene la palabra, nuevamente, la Diputada Nora Estrada.

Sra. Estrada: Gracias, Señor Presidente, el Proyecto de Ley en tratamiento pretende fomentar e incentivar nuevos asentamientos productivos o la ampliación de los que ya pudieran existir en aquellas Localidades de baja densidad poblacional. En esto sería bueno relacionar al proyecto que tratamos anteriormente; nosotros sabemos que la Ley de Inversiones, la Ley de Fomento Ganadero y la Ley Forestal Provincial está fundamentalmente dirigida a grandes emprendimientos; y, nosotros nos encontramos con que hay pequeños emprendimientos que podrían favorecer la generación de trabajo en esas poblaciones de baja densidad, a través de un nuevo Régimen de Fomento, como el que estamos proponiendo.

legajo E 001 / 040 / 07

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

- ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de obtener los beneficios impositivos establecidos por las Leyes N° VIII-0239-2004 (5473 *R), N° VIII-0247-2004 (5459 *R), N° VIII-0249-2004 (5501 *R), a partir de la publicación de la presente Ley, los proyectos de inversión deberán considerar la generación de nuevos puestos de trabajo y mantener durante toda la duración del beneficio una adecuada relación entre la inversión a realizar y el costo fiscal del beneficio impositivo a otorgar.-
- ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, en el término de DIEZ (10) días de publicada la presente, procederá a dictar la reglamentación, estableciendo cantidad de nuevos puestos de trabajo que se deberán generar y cuál deberá ser la relación de inversión y costo fiscal a cumplir.-
- ARTÍCULO 3°.- Establecer que hasta tanto no se dé cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Ley, no se podrán otorgar nuevos beneficios fiscales provinciales.-
- ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será el Ministerio de Hacienda Pública, debiendo dictar las normas reglamentarias necesarias para garantizar la operatividad, eficiencia y eficacia de los objetivos propuestos, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de publicada la presente.-
- ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta y un días de mayo de dos mil siete.-
mvm

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis





"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SECRETARÍA LEGISLATIVA

SAN LUIS, 31 de mayo de 2007.

SEÑORA PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 090 -DL-07

mvm



Comares de

Senadores

- Frente de Desarrollo Legislativo:

- Nota N° 108-D-07 adjunta F005 F042/07 - consta de (16) Ps.
- Nota N° 108-D-07 adjunta F006 F042/07 - consta de (17) Ps.
- Nota N° 090-D-07 adjunta F001 F040/07 - consta de (14) Ps.
- Nota N° 091-D-07 adjunta F003 F041/07 - consta de (32) Ps.
- Nota N° 092-D-07 adjunta F004 F041/07 - consta de (20) Ps.
- Nota N° 083-D-07 adjunta F089 F032/06 - consta de (44) Ps.
- Nota N° 087-D-07 adjunta F062 F023/06 - consta de (54) Ps.

Boletín

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autorizó: *[Signature]* Embajador *[Signature]* Villavicencio HO LENO

Ofic. Receptor: *[Signature]* Fecha 01/06/07 Hora 12:40 HS

Firma: *[Signature]* Relación: *[Signature]* Astor





SUMARIO

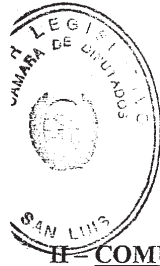
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

9º Reunión- 9º Sesión Ordinaria – Miércoles 6 de Junio del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 83/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Ley Provincial del Tango y el Folklore”.- (Expte. Nº 31-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA.-
- 2.- Nota Nº 87/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante”.- (Expte. Nº 32-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 3.- Nota Nº 89/2007, adjuntando Sanción Legislativa Nº IX-0559-2007, referida a: Ley de Control Sanitario Animal.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota Nº 90/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Generación de nuevos puestos de trabajo, para aquéllos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis”.- (Expte. Nº 33-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 5.- Nota Nº 91/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación de un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico”.- (Expte. Nº 34-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 6.- Nota Nº 92/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica la Ley Nº VIII-0281-2004 (5630 *R), referida a eximisión de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas.- (Expte. Nº 35-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-



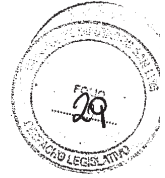
II - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Sr. Jefe del Grupo de Artillería Antiaéreo 161, de la Guarnición Ejército San Luis, adjuntando ejemplar del Periódico "Soldados" - (Expte. N° 639-ME-2007) .

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 06-06-07.-



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

10° Reunión- 10° Sesión Ordinaria – Miércoles 13 de Junio del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Notas recibidas de la Defensoría del Pueblo:

- Nota N° 1149/2007, adjuntando Resolución N° 21/2007, por la que instan al Intendente de la Municipalidad de San Luis, a la protección de los árboles de calle Rivadavia entre Pringles y Ayacucho.- (Expte. N° 711-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Nota N° 1168/2007, adjuntando Resolución N° 22/2007, declarando de Interés la Primera Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual, realizada los días 8 y 9 de Junio de 2007, en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 726-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota del Sr. Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, expresando agradecimiento por la sanción de la Ley N° II-0553-2007, por la cual se declara “Base Heroica” a la Base Aérea de Villa Reynolds.- (Expte. N° 727-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis, invitando a participar del I Congreso Nacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Política y IV Jornadas Nacionales de Derecho Natural, a realizarse del 14 al 16 de Junio de 2007, y solicitando se declare de Interés Legislativo.- (Expte. N° 743-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

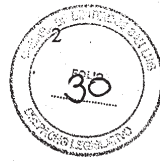
III – DESPACHOS DE COMISION:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 33-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Generación de nuevos puestos de trabajo, para aquéllos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 4-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 34-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación de un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico”.-

DESPACHO N° 5-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-

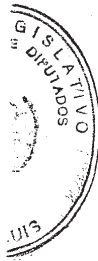


- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 35-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 *R), referida a eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas”.-

DESPACHO N° 6-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-

IV – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aco – 13-06-07.-



Poder Legislativo

H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 4-HCS-07.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 33-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Generación de nuevos puestos de trabajo, para aquéllos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :**

- ARTÍCULO 1°.-** Establecer que a los fines de obtener los beneficios impositivos establecidos por las Leyes N° VIII-0239-2004 (5473 *R), N° VIII-0247-2004 (5459 *R), N° VIII-0249-2004 (5501 *R), a partir de la publicación de la presente Ley, los proyectos de inversión deberán considerar la generación de nuevos puestos de trabajo y mantener durante toda la duración del beneficio una adecuada relación entre la inversión a realizar y el costo fiscal del beneficio impositivo a otorgar.-
- ARTÍCULO 2°.-** El Poder Ejecutivo Provincial, en el término de DIEZ (10) días de publicada la presente, procederá a dictar la reglamentación, estableciendo cantidad de nuevos puestos de trabajo que se deberán generar y cuál deberá ser la relación de inversión y costo fiscal a cumplir.-
- ARTÍCULO 3°.-** Establecer que hasta tanto no se dé cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Ley, no se podrán otorgar nuevos beneficios fiscales provinciales.-
- ARTÍCULO 4°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será el Ministerio de Hacienda Pública, debiendo dictar las normas reglamentarias necesarias para garantizar la operatividad, eficiencia y eficacia de los objetivos propuestos, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de publicada la presente.-



Poder Legislativo

S. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Junio del año dos mil siete.-
aeo.

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA:


Sdor. JOSE DANIEL HERRERA
Vice-Presidente


Sdor. RAMON ALBERTO LEYES
Presidente


Sdor. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario



HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS – (1987-2007) 20 AÑOS DE SU CREACION”

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

11° Reunión- 11° Sesión Ordinaria – Miércoles 20 de Junio del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 111/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058, de Educación Técnico Profesional”.- (Expte. N° 36-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- Nota N° 112/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Incluye en los planes de estudios oficiales el tema de la Gesta de Malvinas”.- (Expte. N° 37-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 3.- Nota N° 114/2006, adjuntando Resolución N° 20/2007, por la que rinden Homenaje al Ex Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Lic. Alberto Francisco Puchmüller, quién falleciera el 5 de Junio próximo pasado.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 119/2006, adjuntando Declaración N° 7/2007, declarando de Interés Legislativo la 2ª Jornada Psi “Bulimia y Anorexia”, organizada por el Colegio de Psicólogos de San Luis, a realizarse el 22 de Junio de 2007.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 124/2007, adjuntado Declaración N° 6/2007, por la que repudian hechos de violencias sufridos en los edificios de la Legislatura Provincial y del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 129/2007, adjuntando Declaración N° 8/2007, declarando de Interés Legislativo las “Jornadas Deportivas Intercolegiales de Hockey sobre Césped 2007”, a desarrollarse del 1° de Junio al 28 de Septiembre de 2007, en la ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota N° 135/2007, adjuntando Declaración N° 9/2007, declarando de Interés Legislativo el Curso de Capacitación “Integración Plena de Alumnos con Discapacidad Intelectual al Aula Común – Camino hacia la Inclusión”, a realizarse en Villa de Merlo del 21 al 22 de Junio de 2007.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas, elevando Nota enviada a esa Dirección por la



Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada, solicitando a esta H. Cámara declare de Interés Legislativo el XIII Congreso Nacional, bajo el lema "Responsabilidad Social: Nuestro Compromiso", que se llevará a cabo los días 23 y 24 de Agosto del corriente año, en el Hotel Potrero de Los Funes de nuestra Provincia.- (Expte. N° 773-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Notas expresando adhesión a la postulación para cubrir el cargo en la Defensoría de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para la Dra. Marcela Torres Capiello.- (Exptes. Nros. 769/07, 770/07, 771/07, 775/07, 777/07, 778/07, 779/07, 780/07, 781/07, 782/07, 783/07, 784/07, 785/07, 786/07, 787/07, 788/07, 789/07, 790/07, 793/07, 794/07, 795/07, 796/07, 797/07, 798/07, 805/07, 806/07, 807/07, 808/07, 809/07 y 810-ME-07)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.- (Glosar a Expte. N° 25-HCS-07)

IV – ORDEN DEL DIA:

- 1.- Despacho N° 4-HCS-07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Generación de nuevos puestos de trabajo, para aquéllos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 33-HCS-2007)
- 2.- Despacho N° 5-HCS-07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico".- (Expte. N° 34-HCS-2007)
- 3.- Despacho N° 6-HCS-07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 *R), referida a eximisión de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas".- (Expte. N° 35-HCS-2007)

V – LICENCIAS:



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

"HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS – (1987-2007) 20 AÑOS DE SU CREACION"

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
11° Reunión- 11° Sesión Ordinaria – Miércoles 20 de Junio del Año 2.007.-

ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 4-HCS-07.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 33-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Generación de nuevos puestos de trabajo, para aquéllos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

- ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de obtener los beneficios impositivos establecidos por las Leyes N° VIII-0239-2004 (5473 *R), N° VIII-0247-2004 (5459 *R), N° VIII-0249-2004 (5501 *R), a partir de la publicación de la presente Ley, los proyectos de inversión deberán considerar la generación de nuevos puestos de trabajo y mantener durante toda la duración del beneficio una adecuada relación entre la inversión a realizar y el costo fiscal del beneficio impositivo a otorgar.-
- ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, en el término de DIEZ (10) días de publicada la presente, procederá a dictar la reglamentación, estableciendo cantidad de nuevos puestos de trabajo que se deberán generar y cuál deberá ser la relación de inversión y costo fiscal a cumplir.-
- ARTÍCULO 3°.- Establecer que hasta tanto no se dé cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Ley, no se podrán otorgar nuevos beneficios fiscales provinciales.-
- ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será el Ministerio de Hacienda Pública, debiendo dictar las normas reglamentarias necesarias para garantizar la operatividad, eficiencia y eficacia de los objetivos propuestos, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de publicada la presente.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 5°.- De forma.-

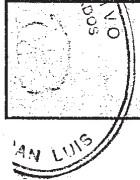
SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de
la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Junio del año dos mil siete.-
aeo

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA:

Presidente: Sdor. RAMON ALBERTO LEYES
Vice-Presidente: Sdor. JOSE DANIEL HERRERA
Secretario: Sdor. PABLO ALFREDO BRONZI



LEY N° VIII - 0564 - 2007 (20-06-2007)
2001 F 040 / 2007.



SECRETARIA LEGISLATIVA



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSION TAQUIGRAFICA

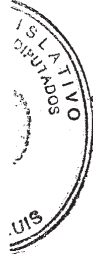
FECHA: 20 DE JUNIO DEL 2.007

HORA: 16:10

REUNION: N° 11

SESION: N° 11

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 27-06-07	Hora: 09:10
Fojas: NUEVE (9)	<i>[Signature]</i>
	FIRMA



En la Ciudad de San Luis, a veinte días del mes de Junio del año dos mil siete, siendo las dieciséis horas con diez minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).-Señores senadores: con la presencia ocho señores senadores y la ausencia con aviso del señor senador Víctor Hugo Menéndez, existiendo quórum suficiente de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente Sesión Ordinaria e invito al señor senador Diego Javier Barroso para que proceda a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 111/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058, de Educación Técnico Profesional", Expte. N° 36-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 112/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Incluye en los planes de estudios oficiales el tema de la Gesta de Malvinas", Expte. N° 37-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 114/2006, adjuntando Resolución N° 20/2007, por la que rinden Homenaje al Ex Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Lic. Alberto Francisco Puchmüller, quien falleciera el 5 de Junio próximo pasado.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 119/2006, adjuntando Declaración N° 7/2007, declarando de Interés Legislativo la 2ª Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", organizada por el Colegio de Psicólogos de San Luis, a realizarse el 22 de Junio de 2007.



Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 124/2007, adjuntando Declaración N° 6/2007, por la que repudian hechos de violencia sufridos en los edificios de la Legislatura Provincial y del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 129/2007, adjuntando Declaración N° 8/2007, declarando de Interés Legislativo las "Jornadas Deportivas Intercolegiales de Hockey sobre Césped 2007", a desarrollarse del 1° de Junio al 28 de Septiembre de 2007, en la Ciudad de San Luis.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo.

VII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 135/2007, adjuntando Declaración N° 9/2007, declarando de Interés Legislativo el Curso de Capacitación "Integración Plena de Alumnos con Discapacidad Intelectual al Aula Común – Camino hacia la Inclusión", a realizarse en Villa de Merlo del 21 al 22 de Junio de 2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Vergés).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Nota de la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas, elevando Nota enviada a esa Dirección por la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada, solicitando a esta H. Cámara declare de Interés Legislativo el XIII Congreso Nacional, bajo el lema "Responsabilidad Social: Nuestro Compromiso", que se llevará a cabo los días 23 y 24 de Agosto del corriente año, en el Hotel Potrero de Los Funes de nuestra Provincia, Expediente N° 773-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Vergés).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** Notas expresando adhesión a la postulación para cubrir el cargo en la Defensoría de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para la Dra. Marcela Torres Capiello (Exptes. Nros. 769/07, 770/07, 771/07, 775/07, 777/07, 778/07, 779/07, 780/07, 781/07, 782/07, 783/07, 784/07, 785/07, 786/07, 787/07, 788/07, 789/07, 790/07, 793/07, 794/07, 795/07, 796/07, 797/07, 798/07, 805/07, 806/07, 807/07, 808/07, 809/07 y 810-ME-07)

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria. (Glosar a Expte. N° 25-HCS-07).

X

Sr. Secretario (Vergés).- Nota de integrantes del Colegio de Abogados de Concarán (S.L.) formulando observaciones a la postulación para cubrir el cargo de Juez del Juzgado



Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, Expte. N° 821-ME-2007. (Ingreso extemporáneo – Artículo 2° de Resolución N° 8-HCS-2007).

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XI

Sr. Secretario (Vergés).- **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Despacho N° 4-HCS-07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Generación de nuevos puestos de trabajo, para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la Provincia de San Luis”, Expte. N° 33-HCS-2007.

2.- Despacho N° 5-HCS-07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación de un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico”, Expte. N° 34-HCS-2007.

3.- Despacho N° 6-HCS-07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 *R), referida a Eximisión de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas”, Expte. N° 35-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).-Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCION

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta, señores senadores: es para mocionar ante esta Honorable Cámara, la moción concreta de que ocupe la Presidencia Provisional del Senado de la Provincia nuestra compañera María Antonia Salino, senadora por el Departamento La Capital. Pongo a consideración de los señores senadores esta moción concreta. Nada más, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Pereyra).- Está a consideración de los señores senadores la moción efectuada por el señor senador Bronzi, para realizar la designación de Presidente Provisional de esta Honorable Cámara. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

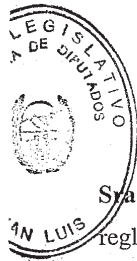
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

-(Se registra la abstención de la señora senadora María Antonia Salino)

- Aplausos -

4

JURAMENTO DE LA SEÑORA SENADORA MARÍA



**ANTONIA SALINO COMO PRESIDENTE PROVISIONAL
DEL HONORABLE SENADO**

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: conforme a las previsiones reglamentarias, corresponde a esta Presidencia recibir el juramento de la señora senadora María Antonia Salino en el cargo de Presidente Provisional.

Invito a la señora senadora María Antonia Salino a que se acerque al estrado para recibir el juramento correspondiente.

- Así lo hace -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señora senadora María Antonia Salino:

¿"Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Presidente Provisional y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben las Constituciones de la Nación y de la Provincia?"

Sra. Salino.- "Sí, juro".

Sra. Presidenta (Pereyra).- *"Si así lo hicieris, Dios os premie, si no Él y la Patria os lo demanden"*.

- Aplausos -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a un Cuarto Intermedio de cinco minutos.

- Siendo las 16:16 horas se pasa a Cuarto Intermedio -

- Siendo las 16:33 horas se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de la señora senadora Salino y dice la

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores se levanta el Cuarto Intermedio, continuamos con la Sesión Ordinaria.

5

**GENERACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO, PARA AQUELLOS QUE
QUIERAN ACOGERSE A BENEFICIOS IMPOSITIVOS VIGENTES EN LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Belgrano.

Sr. Leyes.- Señora presidenta, señores senadores: he solicitado el uso de la palabra para fundamentar el Despacho N° 4 del Honorable Senado.

Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley constituye una acción más del Gobierno de la Provincia en su permanente política destinada a ampliar las



fuentes de trabajo en pos de lograr el pleno empleo que debe ser el objetivo irrenunciable de toda gestión pública.

Esta nueva normativa dispone que todos los proyectos de inversión con beneficios fiscales deben generar nuevos puestos de trabajo y tener adecuada relación entre la inversión a realizar y el costo fiscal.

El Poder Ejecutivo por vía reglamentaria deberá establecer la cantidad de nuevos puestos de trabajo que se deberán crear y cual debe ser la relación inversión – costo fiscal en cada uno de los sectores de la economía provincial.

Estos nuevos requisitos serán aplicables a los emprendimientos de la Ley de Fomento de las Inversiones y Desarrollo para los sectores industriales, agropecuarios, mineros, turísticos y de servicios, que incrementen en forma efectiva la base productiva de la economía provincial, conforme el régimen legal previsto por la Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R), también a los proyectos vinculados a la actividad agropecuaria, es decir, a las inversiones que incrementen en forma efectiva la productividad de las explotaciones según el régimen legal establecido en la Ley N° VIII-0247-2004 (5459*R), para el Plan de Desarrollo Ganadero y el Plan de Desarrollo Agrícola respectivamente.

La mayor exigencia regirá asimismo para el Régimen Legal de Fomento Forestal previsto en la Ley N° VIII-0249-2004 (5501*R).

Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Hacienda Pública con facultades para dictar normas reglamentarias que garanticen la operatividad, eficiencia y eficacia del nuevo régimen legal, conforme lo dispone el Artículo 4° del Proyecto.

En suma, considero que este Proyecto de Ley traerá importantes beneficios para nuestra economía por cuanto garantizará que toda inversión que goce de beneficios fiscales en emprendimientos bajo cualquier régimen de promoción, genere nuevos puestos de trabajo y a la vez tenga una adecuada relación con sus costos fiscales.

Por las razones expuestas, adelanto mi voto favorable para aprobar el presente Proyecto de Ley, e invito a los señores senadores a que me acompañen con su voto en el mismo sentido. Nada más, señora presidenta.

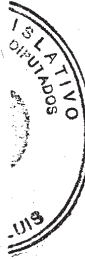
Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley en revisión “Generación de nuevos puestos de trabajo”. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

**CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE FOMENTO, DESTINADO A ESTIMULAR E
INCENTIVAR EL ASENTAMIENTO Y/O RADICACIÓN DE
EMPRESARIOS PRODUCTIVOS EN LOCALIDADES DE BAJA
DENSIDAD POBLACIONAL Y/O EN RIESGO DE DESAPARICIÓN Y/O CON
POSIBILIDAD DE DESARROLLO TURÍSTICO**

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Belgrano.

Sr. Leyes.- Señora presidenta, señores senadores: he solicitado el uso de la palabra para fundamentar el Despacho N° 5 del Honorable Senado.

Señora presidente, señores senadores: por el presente Proyecto de Ley, se dispone la creación de un régimen de fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico.

Con tal finalidad, la norma, en primer lugar, brinda un listado de aquéllas localidades y poblados que considera aptos para ser incluidos en el presente régimen de fomento, agrupando las mismas, según el departamento en el que se encuentren ubicadas.

Sin perjuicio de ello y a fin de brindar flexibilidad al régimen y no limitarlo a una enumeración puramente taxativa, se incluye en el párrafo final de su Artículo 2° la aclaración de que también se encontrarán comprendidas dentro de éste marco dispositivo “y cualquier otro lugar de la Provincia que no cuente con asiento estable de pobladores, y que se encuentren a más de CIEN (100) Km. de los centros poblados, previa autorización y análisis de las Autoridades de Aplicación”.

La norma establece que dentro de tales ámbitos geográficos serán beneficiarios de este régimen quienes lleven adelante emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, como se advierte de esta manera se busca incentivar especialmente el desarrollo productivo y comercial de las zonas más postergadas de la Provincia.

Que para sí hacerlo, el régimen de fomento bajo análisis, establece dos tipos de beneficios, en primer término, se prevé la excepción del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para los beneficiarios de regímenes quienes para ello deberán encontrarse inscripto en tal tributo no siendo obstáculo para acceder al beneficio el hecho de registrar deudas por tal concepto al momento de acogerse al régimen.

En segundo lugar el proyecto que se trata, establece que las inversiones iniciales de la actividad promovida o el mejoramiento de la infraestructura y/o equipamiento existente que se encuentren afectadas a las actividades comprendidas tendrán derecho a: un crédito fiscal de hasta un 50% de las inversiones efectuadas, por tal motivo y previa extensión del correspondiente Certificado de Crédito Fiscal, el mismo podrá ser aplicado hasta los tres ejercicios fiscales posteriores para el pago de los impuestos inmobiliarios y automotor.

Por otro lado la norma determina cuales serán los requisitos a cumplir por los beneficiarios del régimen de fomento a los fines de acceder al mismo y prevé el decantamiento de tales beneficios ante la falta de cumplimiento de las exigencias fijadas.

Evidentemente, el presente proyecto, constituye un valioso instrumento que brinda el Estado Provincial con la finalidad de promover el desarrollo comercial y productivo en nuestra Provincia el cual se considera con especial atención la situación de las localidades con baja densidad poblacional, en riesgo de desaparición o con posibilidades de desarrollo turístico.

De tal manera se promoverá la generación de nuevos puestos de trabajo y el incremento de la actividad comercial y turística lo que indudablemente, elevará la calidad de vida de



los habitantes de las localidades comprendidas en el régimen y garantizará su subsistencia y crecimiento.

En definitiva, el proyecto analizado, resulta destacable, por cuanto se busca crear las condiciones más favorables a los fines de lograr un mayor desarrollo productivo, comercial y turístico en todo el ámbito de la Provincia, asegurándose así, que los beneficiarios de la política económica-social, que lleva adelante el Gobierno Provincial alcance a todos los habitantes de nuestro territorio.

Por lo precedentemente expuesto pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley en general y particular. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley en revisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**MODIFICACION A LA LEY N° VIII-0281-2004(5630*R)
EXIMICIÓN DE IMPUESTOS A LOS SECTORES AGROPECUARIO,
INDUSTRIAL, MINERO Y LA CONSTRUCCIÓN
EN CUANTO AL IMPUESTO DE SELLOS Y A LAS TASAS
ADMINISTRATIVAS**

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Herrera.- Señora presidenta, señores senadores: es para dar tratamiento y fundamentar el Despacho N° 6.

Señores senadores el presente Proyecto de Ley, esta referido a la eximición de Impuestos a los sectores: agropecuario, industrial, minero y la construcción, como así también al Impuesto de Sellos a las Tasas Administrativas.

Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley que pongo a vuestra consideración trata sobre la eximición de impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción como así también al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas.

El proyecto de marras en su articulado modifica en el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0281-2004 (5630*R) y los Artículo 27, 29 y 49 de la Ley VIII-0254-2006.

En cuanto al Artículo 1° se, exime del Impuesto a los Sellos, a las operatorias crediticias y de seguro institucionalizada realizada por las entidades financieras oficiales o privadas contempladas en la Ley N° 21526 y las comprendidas en la Ley Nacional de Seguros N° 20091 en tanto y en cuanto se encuentren inscriptas en la Dirección Provincial de Ingresos Público; para los sectores agropecuario, industrial, minero y de la construcción,

cuando la operatoria sea destinada a dichas actividades que se efectúen en el ámbito provincial.

Asimismo se sustituye en el Artículo 27 el Ítem 14) del Inciso e), el que se refiere a los contratos celebrados por el Estado Provincial, el Estado Nacional, sus dependencias, entidades autárquicas o descentralizadas con terceros.

También se sustituye el Artículo 29 en cuanto a las operaciones que se refiere el Artículo 243 del Código Tributario cuando en las mismas no consten instrumentos gravados determinándose las alícuotas que se imputarán a los créditos de dinero que devenguen interés concedidos expresa o tácitamente por instituciones bancarias y financieras en cuentas corrientes o cuentas especiales.

En el proyecto se le agrega al Artículo 49, Apartado X, Punto D - Registro Público de Comercio, donde se incluye, la inscripción de Sociedades Extranjeras y Derecho de Archivo la que deberán tributar con una escala predeterminedada.

Por lo expresado pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley que modifica el Artículo 1º de la Ley Nº VIII-0281-2004 (5630*R) y los Artículo 27, 29 y 49 de la Ley VIII-0254-2006 referido a la eximisión de impuesto a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

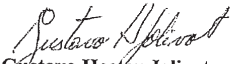
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

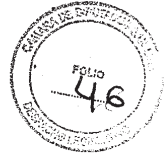
ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: no habiendo más asuntos que considerar en la presente sesión declaro finalizada la misma e invito al señor senador Diego Javier Barroso a que proceda a arriar el pabellón nacional

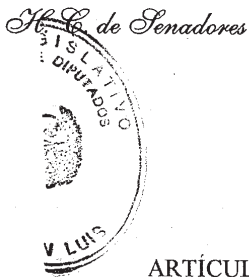
- Son las 16:45 horas.-


Gustavo Héctor Jolivot
Taquígrafo de Ira
a/c Jefatura Cuerpo de Taquígrafos

Legislatura de San Luis




Ley N° VIII-0564-2007

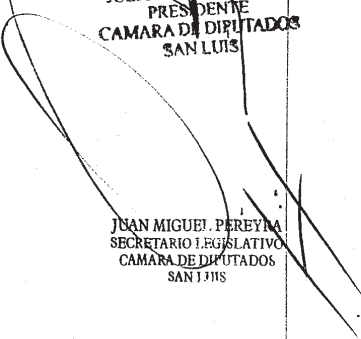



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

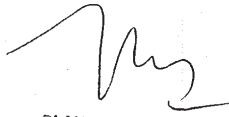
- ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de obtener los beneficios impositivos establecidos por las Leyes N° VIII-0239-2004 (5473 *R), N° VIII-0247-2004 (5459 *R), N° VIII-0249-2004 (5501 *R), a partir de la publicación de la presente Ley, los proyectos de inversión deberán considerar la generación de nuevos puestos de trabajo y mantener durante toda la duración del beneficio una adecuada relación entre la inversión a realizar y el costo fiscal del beneficio impositivo a otorgar.-
- ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, en el término de DIEZ (10) días de publicada la presente, procederá a dictar la reglamentación, estableciendo cantidad de nuevos puestos de trabajo que se deberán generar y cuál deberá ser la relación de inversión y costo fiscal a cumplir.-
- ARTÍCULO 3°.- Establecer que hasta tanto no se dé cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Ley, no se podrán otorgar nuevos beneficios fiscales provinciales.-
- ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será el Ministerio de Hacienda Pública, debiendo dictar las normas reglamentarias necesarias para garantizar la operatividad, eficiencia y eficacia de los objetivos propuestos, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de publicada la presente.-
- ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinte días del mes de Junio del año dos mil siete.-



JULIO CÉSAR VALLEJO
 PRESIDENTE
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS


JUAN MIGUEL PEREYRA
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS



 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis



BLANCA RENÉE PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
11 SESION ORDINARIA – 13 REUNION – 04 DE JULIO DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:



I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 112 –HCS-07 (20-06-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0564-2007 referida a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 127 Folio 046 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:

- 2 - Nota N° 114 –HCS-07 (20-06-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0565-2007 referida a: Crear un régimen de fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. Expediente Interno N° 128 Folio 047 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:

- 3 - Nota N° 116 –HCS-07 (20-06-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0566-2007 referida a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 Eximición de Impuestos a los sectores agropecuarios industrial, minero y la construcción en cuanto a Impuesto de Sellos y a las tasas administrativas. Expediente Interno N° 128 Folio 047 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:

- 4 - Nota N° 124 –HCS-07 (27-06-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 15-HCS-07 referida a: Aceptar la Renuncia del Senador Don. Ramón Alberto Leyes, como integrante de la Mesa Directiva en el cargo de Vice-Presidente 1°. Expediente Interno N° 131 Folio 047 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:

- 5 - Nota N° 127 –HCS-07 (27-06-07) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 16-HCS-07 referida a: Modificar Resolución N° 14-HCS-07 de Integración de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 130 Folio 047 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:

II - PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Jorge Olagaray y Ana Maria Nicoletti del Bloque Unión Cívica Radical Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el 7° Festival Internacional de Titeres "El Cuyanito" a realizarse desde el 9 al 22 de Julio de 2007 en las ciudades de San Luis, San Juan y Mendoza. Expediente N° 045 Folio 888 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

III - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 111 Folio 039 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Aprueba la donación de un inmueble a la Asociación Civil Pro Templo Divino Niño Jesús situado en el barrio Jardín del Sur de la ciudad de Villa Mercedes San Luis destinado a la construcción de un Templo Católico. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (lcm)

DESPACHO N° 021/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 051 Folio 019 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Modifica el Artículo 14 de la Ley N° IV-0090-2004 (5474*R) Ley de Amparo. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (lcm)

DESPACHO N° 022/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA



IV - ORDEN DEL DIA:

a) **CON MOCION DE PREFERENCIA PARA LA PROXIMA O SUBSIGUIENTE SESION CON O SIN DESPACHO DE COMISION**

- 1 - Proyecto de Resolución – Expediente N° 002 Folio 874 Año 2007 referido a: IMPRIMIR en el membrete de toda papelería que utilice la Cámara la leyenda “GLORIA ETERNA A LOS HEROES DE MALVINAS” y el isotipo de las Islas.
- 2 - Proyecto de Ley – Expediente N° 030 Folio 050 Año 2007 referido a: Declárase al año 2007 “AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR” en conmemoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal.-

V - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

lcm/jS 27/06/2007 08:30 hs.



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
Casa de Gobierno, 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar
Reg. Nac. Propiedad
Intelectual Nº 25686

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY Nº V-0114-2004
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXII

SAN LUIS, VIERNES 6 DE JULIO DE 2007

Nº 13.139

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR
Sra. Blanca Renee Pereyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
a/c Dr. Angel Rafael Ruiz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
Dr. Angel Rafael Ruiz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA PUBLICA
C.P.N. Alberto José Pérez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
Dr. Jorge Omar Fernández

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Ing. Haroldo Bridger

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION
Prof. Ana María Arahín

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO
Sra. Mirta Cristina Mobellán

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
Lic. Eduardo Jorge Gomina

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
Sr. Reynaldo Guillermo Pastor

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Sr. Arnoldo Scarpatti

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
a/c Sr. Saúl Félix Bustos

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO
CPN Mónica Sandra Pérez

SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y TECNICO
Sr. Saúl Félix Bustos

FISCAL DE ESTADO
Dr. Eduardo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Sra. Silvia Sosa Araujo

SUMARIO

1-2	Legislativas
2-16	Administrativas - Decretos - Ministerio de Hacienda Pública Decretos Sintetizados - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - Ministerio de Medio Ambiente - Ministerio de Hacienda Pública
16-19	Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias
20	Resoluciones
20-22	Municipalidad de Juana Koslay - Decretos
22-24	Municipalidad de Villa Mercedes - Ordenanzas
24-26	Municipalidad de Villa de Merlo - Ordenanzas
26-27	Asambleas
27	Licitaciones
27-29	Comerciales
29-32	Sección Judiciales - Edictos
32	Remates
32	Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY Nº VIII-0564-2007
EN SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Establecer que a los fines de obtener los beneficios impositivos establecidos por las Leyes Nº VIII-0239-2004 (5473 *R), Nº VIII-0247-2004 (5459 *R), Nº VIII-0249-2004 (5501 *R), a partir de la publicación de la presente Ley, los proyectos de inversión deberán considerar la generación de nuevos puestos de trabajo y mantener durante toda la duración del beneficio una adecuada relación entre la inversión a realizar y el costo fiscal del beneficio impositivo a otorgar.-

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, en el término de DIEZ (10) días de publicada la presente, procederá a dictar la reglamentación, estableciendo cantidad de nuevos puestos de trabajo que se deberán generar y cuál deberá ser la relación de inversión y costo fiscal a cumplir.-

ARTICULO 3º.- Establecer que hasta tanto no se dé cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2º de la presente Ley, no se podrán otorgar nuevos beneficios fiscales provinciales.-

ARTICULO 4º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será el Ministerio de Hacienda Pública, debiendo dictar las normas reglamentarias necesarias para garantizar la operatividad, eficiencia y eficacia de los objetivos propuestos, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de publicada la presente.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinte días del mes de Junio del año dos mil siete.-

BLANCA RENEE PEREYRA
Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 3552-MHP-2007
San Luis, 29 de Junio de 2007

VISTO:
El expediente Nº 0000-2007-039569, en el cual obra la Sanción Legislativa Nº VIII-0564-2007; y,

CONSIDERANDO:
Que el Gobierno de la Provincia, mantiene una clara política de incentivar la inversión privada en todos los rubros de la economía, por ello mantiene diversos programas de incentivos fiscales, tales como: de Fomento a las Inversiones y Desarrollo (Ley Nº VIII-0239-2004), Plan de Desarrollo Ganadero y Plan de Desarrollo Agrícola (Ley Nº VIII-0247-2004) Fomento Forestal Provincial -adhesión- (Ley Nº VIII-0249-2004, Programa de Incentivos Fiscales para Nuevas Inversiones Productivas (Ley Nº VIII-0454-2004), exención en el pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, para contribuyentes que realicen actividades industriales (Ley Nº VIII-0501-2006), y Programa San Luis Turismo (Ley Nº VIII-0514-2006);



Que las normas mencionadas ut supra han colaborado con el crecimiento económico provincial, que ha visto incrementado a valores constantes su producto bruto interno desde el año 1993 al 2004, en un 91%; no obstante este relevante crecimiento, es también política de gobierno, analizar la evolución y eficiencia de los programas que se mantienen en vigencia;

Que en este sentido y del análisis de estos beneficios, se observa que en algunos de ellos no se establece claramente la normativa legal, la exigencia de la generación de nuevos puestos de trabajo, ni la de mantener una adecuada relación entre la inversión a realizar en el proyecto y el costo fiscal; Que considera que las variantes económicas, empleo e inversión, deben ser referentes al análisis de cualquier tipo de beneficio fiscal a otorgar;

Que con la Sanción Legislativa N° VIII-0564-2007, se propicia una modificación a los fines de que se requiera la inclusión de estas dos variables, como condicionamiento para el otorgamiento de nuevos beneficios fiscales y de esta forma considerar aún más el crecimiento económico sostenido que ha experimentado la provincia año tras año;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VIII-0564-2007.-

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Alberto José Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

DECRETO N° 3556-MHP-2007
San Luis, 2 de Julio de 2007

VISTO:

El expediente N° 0000-40.334-2007, por el cual la Oficina Presupuesto Público eleva la Programación Financiera Mensual correspondiente al mes de Julio del año 2007;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/318 obran planillas de solicitud de la cuota mensual para atender las erogaciones previstas para el mes de Julio en las distintas jurisdicciones y de recursos estimados para el mismo mes;

Que el presente caso se encuadra en las disposiciones de los Artículos 6º y 7º del Decreto N° 332 -HyOP-(SH)-98;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

Art.1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto N° 332 -HyOP-(SH)-98.

Art.2º.- Estimar la recaudación de ingresos para el mes de Julio del año 2007 a los efectos de hacer frente a los compromisos consignados en el artículo siguiente de acuerdo al detalle de recursos que a continuación se indica:

	Administración Central
Total Recursos	119.487.367,40
De Jurisdicción Provincial	32.694.010,40
Corrientes	24.937.213,89
Tributarios	23.370.000,00
No Tributarios	111.374,00
Venta de Bienes y Servicios	1.455.839,89
De Capital	7.756.796,51
Recuperación de Préstamos	7.756.796,51
De Jurisdicción Nacional	86.793.357,00
Corrientes	86.793.357,00
Tributarios	86.777.267,00
Transferencias	16.090,00

	Caja Social	DOSEP Reguladora	Comisión
Total Recursos	2.208.084,21	5.347.718,21	46.000,00
Art.3º.- Disponer la Programación Financiera para el mes de Julio del año 2007, la que por institucional, categoría programática, fuente de financiamiento inciso y monto a continuación se indica:			
JURISDICCION: 01-PODER LEGISLATIVO			
INS JUR UE PROG SP PY AE FTE.F INC			IMPORTE
BIENES DE CONSUMO			
1 01 10 16 00 00 00	1-01-00	2	13.033,33
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 01 10 16 00 00 00	1-01-00	3	43.858,33
BIENES DE USO			
1 01 10 16 00 00 00	1-01-00	4	18.333,33
BIENES DE CONSUMO			
1 01 20 17 00 00 00	1-01-00	2	8.050,85
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 01 20 17 00 00 00	1-01-00	3	41.287,50
BIENES DE USO			
1 01 20 17 00 00 00	1-01-00	4	8.300,00
BIENES DE CONSUMO			
1 01 20 18 00 00 00	1-01-00	2	3.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 01 20 18 00 00 00	1-01-00	3	11.500,00
BIENES DE USO			
1 01 20 18 00 00 00	1-01-00	4	1.050,00
JURISDICCION: 02-HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS			
INS JUR UE PROG SP PY AE FTE.F INC			IMPORTE
BIENES DE CONSUMO			
1 02 10 16 00 00 00	1-01-00	2	2.275,00
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 02 10 16 00 00 00	1-01-00	3	3.540,66
BIENES DE USO			
1 02 10 16 00 00 00	1-01-00	4	7.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 02 10 17 00 00 00	1-01-00	3	3.583,08
JURISDICCION: 30-MINISTERIO DEL PROGRESO			
INS JUR UE PROG SP PY AE FTE.F INC			IMPORTE
BIENES DE CONSUMO			
1 30 10 01 00 00 01	1-01-00	2	1.000,00
BIENES DE USO			
1 30 10 01 00 00 01	1-01-00	4	600,00
BIENES DE CONSUMO			
1 30 12 61 00 00 00	1-01-00	2	4.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 30 12 61 00 00 00	1-01-00	3	21.729,33
TRANSFERENCIAS			
1 30 12 61 00 00 00	1-01-00	5	14.550,00
CENTROS DE EXCELENCIA			
1 30 12 61 00 02 00	1-01-00	2	900,00
CENTROS DE EXCELENCIA			
1 30 12 61 00 02 00	1-01-00	3	19.249,40
CENTROS DE EXCELENCIA			
1 30 12 61 00 02 00	1-01-00	4	3.000,00
CONCIENCIACION Y CAPACITACION A LA POBLACION			
1 30 12 61 00 04 00	1-01-00	3	45.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 30 12 62 00 00 00	1-01-00	3	122.000,00
BIENES DE CONSUMO			
1 30 12 64 00 00 00	1-01-00	2	12.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 30 12 64 00 00 00	1-01-00	3	120.000,00
BIENES DE CONSUMO			
1 30 13 65 00 00 00	3-04-00	2	2.500,00
SERVICIOS NO PERSONALES			
1 30 13 65 00 00 00	3-04-00	3	300.000,00
MANTENIMIENTO DE GASODUCTOS - MEDIDORES DE GAS			
1 30 13 65 00 01 00	3-04-00	2	5.000,00
MANTENIMIENTO DE GASODUCTOS - MEDIDORES DE GAS			
1 30 13 65 00 01 00	3-04-00	3	260.000,00
MANTENIMIENTO DE GASODUCTOS - MEDIDORES DE GAS			
1 30 13 65 00 01 00	3-04-00	4	100.000,00
CIERRE DE ANILLOS Y EXTENSION DE RED DE DISTRIBUCION DE GAS			
1 30 13 65 00 02 00	3-04-00	4	90.251,00
BIENES DE CONSUMO			
1 30 30 24 00 00 00	1-01-00	2	10.022,86
SERVICIOS NO PERSONALES			